

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 054

23 DE JULIO DE 2010

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día viernes, 23 de julio de 2010, a las 16h20, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

En la presente sesión de comisión actúa como Secretaria encargada la Abogada Ana Gabriela Aguirre Cueva, Prosecretaria Relatora de la Comisión, de conformidad con numeral primero del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Alejandra Cevallos por carta de excusa y delegación presentada por Nicolás Lapentti, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 054 y el señor Presidente de la Comisión pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ORDEN DEL DÍA:

1. Decisión acerca de la fecha de entrega del Informe para segundo debate de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno a la Presidencia de la Asamblea Nacional.
2. Varios.

El señor presidente de la Comisión hace un pequeño preámbulo en el que señala que ha invitado personalmente a esta sesión de relevancia democrática, a los Asambleístas Paco Moncayo, Fausto Cobo y que así mismo da la bienvenida a los Asambleístas Andrés Roche, César Montúfar y Rosanna Alvarado. Además de la presencia de varios asambleístas, a quienes agradece su asistencia, indica que han aceptado la invitación a participar en el presente debate, distinguidos juristas, para realizar la presente consulta pública, técnica jurídica, constitucional en el marco del respeto a las leyes. Presenta entonces a los invitados: Dr. Santiago Andrade Ubidia, Vicerrector de la Universidad Andina Simón Bolívar, Dr. Ramiro García Falconí, Presidente del Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal Penal y Dr. Luis Parraguez, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco de Quito. El señor Presidente hace un pequeño resumen de la situación, indicando que se han pedido los certificados correspondientes a Secretaría General de la Asamblea Nacional para estar más claros en el tema, destacando que previamente también se les ha consultado a los compañeros de la Comisión sobre cómo actuar en este caso. Al respecto da inicio a su intervención el Dr. Santiago Andrade Ubidia, quien en lo principal señala que, literalmente habría que esperar que transcurran los cuatro días, que en la norma no dice dentro de, pero la pregunta es habrá que esperar los 4 días, es un plazo sacramental o puede presentarse antes? reflexiona. Sin embargo se permite recordar una frase célebre del Tratadista Couture,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

quien señala que el proceso no es una misa jurídica, que sea el mito por el mito, sino que hay que interpretar en el sentido más práctico, que surta efectos jurídicos, concluyendo que lo que no puede hacerse es entregarse después del plazo. El señor Presidente de la Comisión agradece su intervención y da paso al Dr. Ramiro García, quien en lo medular expresa que no sólo se debe analizar la presente situación desde la práctica, porque lo práctico puede regirse de lo legítimo, el problema es cómo interpretar la palabra transcurridos y cómo aplicar el principio de legalidad en un estado social de derecho, y señala que él cree que al estar en un momento histórico la forma de superar esta etapa de crisis es respetando los derechos humanos y tomar la decisión que haga prevalecer la Constitución de la República. Agradece sus importantes comentarios el señor Presidente de la Comisión y da paso al Dr. Luis Parraguez, quien en lo principal destaca que los plazos se cuentan hasta la media noche del último día, que sin embargo lo que preocupa a la Comisión es la inteligencia de la aplicación del transcurso del plazo dentro de la lógica de un criterio de una ley de urgencia. Agradece la presencia del doctor Parraguez y enseguida el señor Presidente de la Comisión abre el debate, otorgándole la palabra al Asambleísta Fausto Cobo, quien hace una pequeña exposición de los plazos dentro de un trámite de una ley con el carácter económico urgente. Piden la palabra al respecto las y los Asambleístas: Paco Moncayo, Christian Viteri, César Montúfar, Andrés Roche, Sylvia Kon, Luis Noboa y Betty Amores, quien destaca que estamos viviendo en un estado constitucional de derechos donde se tiene la obligación y el deber de aplicar la norma que señala que la Constitución se debe aplicar directamente, que el debate no es el formalismo jurídico, señala que estamos en una nueva etapa donde prevalecen los derechos fundamentales, por lo que pide que se proceda a la entrega del informe para segundo debate. Pide la palabra Asambleísta Patricio Quevedo que señala que el único culpable de este problema es el señor Presidente de la Asamblea Nacional, que esta Comisión ha cumplido a todo nivel, como siempre. Comentan al respecto las y los Asambleístas Juan Carlos Cassinelli, Paco Moncayo, Francisco Velasco, Alejandra Cevallos e Irina Cabezas, quien señala que no se puede dar toda la culpa al señor Presidente ni analizar las normas conforme a la conveniencia de cada uno. El señor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Presidente de la Comisión pide dar lectura al artículo 140 de la Constitución y otorga quince minutos de receso.

A las 17h50 se reinstala la sesión y por Secretaría se verifica el quórum, encontrándose presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Christian Viteri, Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Vanesa Fajardo Sylvia Kon, Alejandra Cevallos, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco. El señor Presidente de la Comisión otorga la palabra al Asambleísta Juan Carlos Cassinelli quien expone que se debería decidir conforme a lo que se ha señalado en el orden del día, y que una vez que se ha hecho participar a jurisconsultos y demás asambleístas sobre el tema en discusión, se debe considerar la Constitución, en virtud de la cual en principio siempre se tienen que encaminar todas las decisiones, por lo que mociona que el informe sea presentado a las siete horas treinta a efectos de que el Presidente de la Asamblea Nacional tome la decisión correspondiente. El señor Presidente de la Comisión agradece la intervención del Asambleísta Cassinelli y pide que por Secretaría se proceda entonces a tomar el voto de los Asambleístas miembros de la Comisión de manera nominal destacando que se votará para que el informe se entregue a las 19h30 del día 23 de julio y el Presidente de la Asamblea Nacional tenga tiempo de convocar a segundo debate para que la Ley no pase por el Ministerio de la Ley. Los resultados son los siguientes: Votos a favor: Amores Betty, Cabezas Irina, Cassinelli Juan Carlos, Fajardo Vanessa, Kon Sylvia, Noboa Luis, Quevedo Patricio, Velasco Francisco, Viteri Christian. Se abstiene: Cevallos Alejandra, por lo que la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli queda aprobada con nueve votos a favor, una abstención y una ausencia del Asambleísta Javier López.

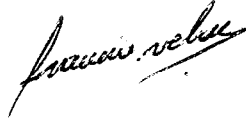
Las versiones completas de las exposiciones, preguntas, comentarios y votación se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 54.

Se continúa con el último punto del orden del día: Varios, y al no existir ningún tema a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

tratar el señor Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 17h59.



Asambleísta Francisco Velasco Andrade

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Ana Gabriela Aguirre Cueva

**Prosecretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente
del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control**

AGA